CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2022 - 14:14:31 Recibo No. S000069669, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gu2ZK8c92n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisantarosa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera llimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3641615 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarasantarosa.org

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ÁLO MARMOLES Y COCINAS INTEGRALES G.G SAS

Sigla : ÁLO MARMOLES Y COCINAS INTEGRALES

Nit: 901464330-5

Domicilio: Santa Rosa de Cabal

MATRÍCULA

Matrícula No: 38374

Fecha de matrícula: 09 de marzo de 2021

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 07 de abril de 2022 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 28 21-61

Municipio : Santa Rosa de Cabal

Correo electrónico : giraldoflorezcamilo9@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3186406802 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 28 21-61

Municipio : Santa Rosa de Cabal

Correo electrónico de notificación : giraldoflorezcamilo9@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3186406802 Teléfono notificación 2 : No reportó. Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de febrero de 2021 de la Asamblea Constituyente de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2021, con el No. 944067 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ÁLO MARMOLES Y COCINAS INTEGRALES G.G SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 17 de febrero de 2021 de la Asamblea Constituyente de Santa Rosa Cabal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2021, con el No. 944068 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control matriz - Comerciales

Página 1 de 4

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2022 - 14:14:31 Recibo No. S000069669, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gu2ZK8c92n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisantarosa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, la Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción (Código CIIU 1630); Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería (Código CIIU 1690); Corte, tallado y acabado de la piedra (Código CIIU 2396); Otras actividades de Asesoría y servicio de apoyo a las empresas n.c.p. (Código CIIU 8299). Para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la Ley; y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía; Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social y Cualquier actividad lícia permitida.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor No. Acciones Valor Nominal Acciones

\$ 50.000.000,00 5.000,00 \$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

\$ 1.500.000,00 Valor No. Acciones 150,00

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

\$ 1.500.000,00 Valor 150,00 No. Acciones Valor Nominal Acciones

\$ 10.000,00

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2022 - 14:14:31 Recibo No. S000069669, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gu2ZK8c92n

/erifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silsantarosa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de febrero de 2021 de la Asamblea Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2021 con el No. 944067 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

CAMILO GIRALDO FLOREZ

C.C. No. 1.088.036.515

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que por documento privado con fecha 17 de febrero de 2021, el accionista único persona natural, Camilo Giraldo Florez, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 de la Ley 222 de 1995 y el decreto 667 de 2018, se permite informar que es el controlante (matriz) de la sociedad ÁLO MARMOLES Y COCINAS INTEGRALES GG SAS (controlada). fecha de configuración de la situación control: 2021-03-09.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1630 Actividad secundaria Código CIIU: C2396 Otras actividades Código CIIU: C1690 N8299

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1630.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la

Página 3 de 4

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2022 - 14:14:31 Recibo No. S000069669, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gu2ZK8c92n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisantarosa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y precederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***